



CONVOCATORIA N° 001-2026-GRJ/DRSJ

PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

La Dirección Regional de Salud Junín, en cumplimiento de la Nonagésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32513 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, y de los Lineamientos para el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, aprobados mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000056-2026-SERVIR-PE, **CONVOCA** al personal administrativo contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 que reúna los requisitos establecidos en la normativa vigente, a participar en el procedimiento de nombramiento excepcional.

I. BASE LEGAL:

- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000056-2026-SERVIR-PE, que aprueba los Lineamientos para el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276.

II. PERSONAL COMPRENDIDO:

Podrán participar los servidores administrativos contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 que cumplan con los requisitos previstos en el numeral 4.3 de los Lineamientos de SERVIR.

III. REQUISITOS:

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:



- Encontrarse contratado bajo el Decreto Legislativo N° 276 en una plaza orgánica presupuestada. Contar con tres (03) años consecutivos o cuatro (04) años alternados de servicios bajo dicho régimen. Cumplir con el perfil del cargo establecido en los instrumentos de gestión vigentes de la entidad (Manual de Clasificador de Cargos-MCC).

IV. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Los servidores deberán presentar:

1. Solicitud de Nombramiento (Anexo N° 04).
2. Currículum Vitae (Anexo N° 05).
3. Declaración Jurada sobre impedimentos e incompatibilidades (Anexo N° 06).
4. Copia de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos, únicamente cuando dicha información no obre en el legajo personal de la entidad.

V. LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Mesa de Partes de la Dirección Regional de Salud Junín (Primer Piso), dentro del siguiente horario de atención (08:00 a.m. – 1:00 p.m.).



VI. PUBLICACIÓN:

La presente Convocatoria se publica conjuntamente con:

- Cronograma del procedimiento
- Lineamientos para el Nombramiento del Personal Administrativo Contratado Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000056-2026-SERVIR-PE.
- Manual de Clasificador de Cargos (MCC).
- Cuadro para Asignación de Personal (CAP)
- Anexo N° 04-Solicitud de Nombramiento – Proceso de Nombramiento personal administrativo contratado por el Decreto Legislativo N° 276 – 2026
- Anexo N° 05-Curriculum Vitae_
- Anexo N° 06-Proceso de Nombramiento Personal Administrativo contratado Decreto Legislativo N° 276_2026

El Tambo, 10 de agosto de 2026.


GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
CPC. William Z. Gonzales Soriano
COORDINADOR DE GESTIÓN DE RECURSOS